CD N° 54/2014 ADQUISICION DE CLORHIDRATO DE MORFINA 10MG/ML PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - ID N° 278.918.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 138/2014 – SCAVONE HNOS. S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1783 de fecha 30 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SCAVONE HNOS. S.A.**, domiciliada Santa Ana 431 y Avda. España, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Raúl Alberto Zarza Quintana**, con Cédula de Identidad N°1.253.578 según Revocatoria de Poder otorgado por el Escribano José María Livieres Guggiaricon Reg. N° 940 Esc. N° 90, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **ADQUISICIÓN DE CLORHIDRATO DE MORFINA 10 MG/ML PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER**; suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES y CG N° 425 de fecha 30 de diciembre de 2014, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato N° 138/2014 con la firma SCAVONE HNOS. S.A en el marco de la Contratación Directa N° 54/2014 para la Adquisición de Clorhidrato de Morfina 10 mg/ml para el Instituto Nacional del Cáncer, fundado en la necesidad del Servicio de contar con dicho medicamento y a que el stock del mismo se encuentra crítico para la cobertura total de los pacientes.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 602 de fecha 30 de diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión contractual.

Que por Resolución DGOC N° 1783 de fecha 30 de diciembre de 2014 se aprueba la extensión de vigencia del Contrato N° 138/2014 con la firma SCAVONE HNOS. S.A en el marco de la Contratación Directa N° 54/2014 para la Adquisición de Clorhidrato de Morfina 10 mg/ml para el Instituto Nacional del Cáncer.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y/o Declaración Jurada, **hasta el 30 de junio de 2015.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.

Sr. Raúl Alberto Zarza Quintana
CONTRATISTA
SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones